



# Cofece pide no aprobar reformas aéreas

• Reuters

**LA COMISIÓN FEDERAL** de Competencia Económica (Cofece), autoridad antimonopolios de México, recomendó al Congreso "no aprobar" una polémica propuesta impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar el sistema de transporte aéreo, advirtiendo que podría socavar la competencia en el mercado, según un documento divulgado ayer.

El plan de reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos, visto como un importante paso en los esfuerzos del país para recuperar la Categoría 1 de seguridad aérea estadounidense que le fue retirada en 2021, busca, entre otras cosas, permitir que organismos

públicos administren terminales aéreas y operen aerolíneas.

Estos cambios podrían "entorpecer el acceso en igualdad de circunstancias a la infraestructura aeroportuaria en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo", alertó la Cofece en el documento dirigido al Gobierno y a la Cámara de Diputados.

"Además dichas iniciativas establecen un trato diferenciado en cuanto a las causales de revocación y conclusión de concesiones, permisos y asignaciones entre personas físicas o morales y empresas paraestatales", agregó.

La propuesta legislativa está en manos del Congreso desde fines del año pasado. Hace una semana, López Obrador dio a

conocer que se había retirado uno de los puntos más conflictivos del proyecto que consistía en permitir a líneas aéreas internacionales operar rutas domésticas, algo conocido como cabotaje.

México ha estado implementando cambios en su sistema local de aviación a fin de acelerar el proceso de recuperación de la Categoría 1, después de que la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés) encontró en 2021 que no regulaba a sus compañías aéreas de acuerdo con las normas internacionales mínimas de seguridad.

Desde la degradación, la FAA ha realizado varias visitas a México, incluso en enero estableció una oficina en el país.

**2**  
Años lleva México sin la Categoría 1 de seguridad aérea